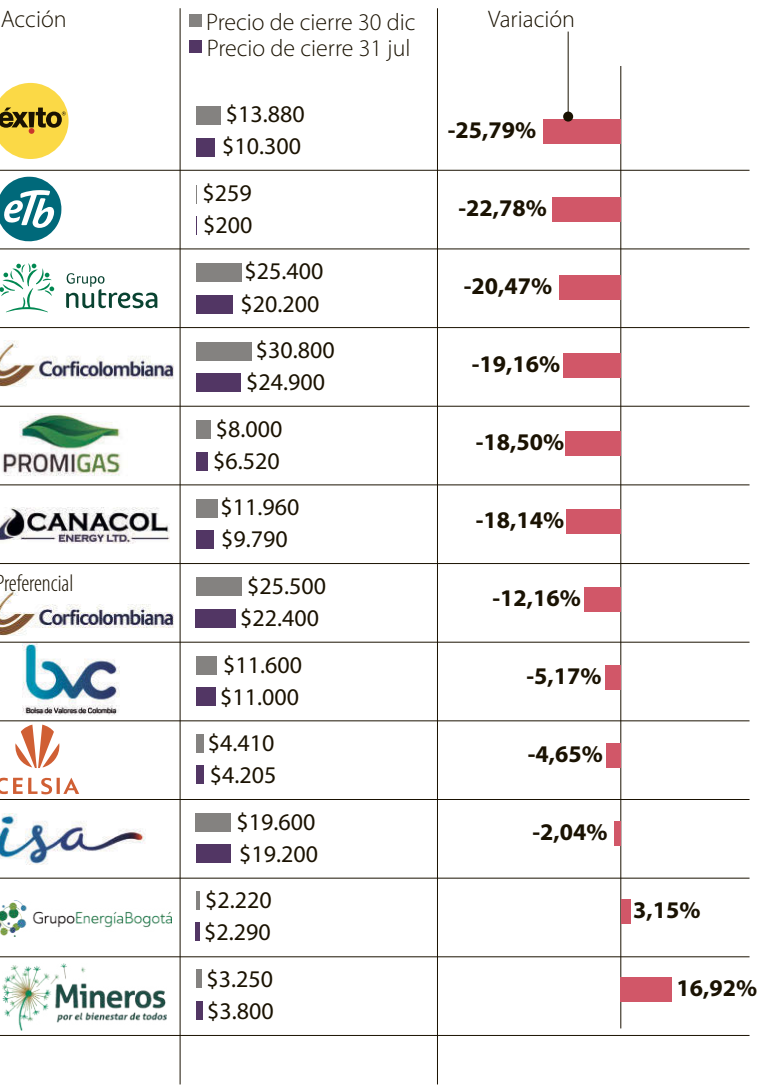


Fuente: Bolsa de Valores de Colombia Gráfico: LR-GR

nistas y por los analistas que participan en la Encuesta de Opinión Financiera (EOF) que realiza *Fedesarrollo* mensualmente, pues las compañías del sector de energía han servido como refugio tras la caída del mercado.

Además, el dividendo de *GEB* es considerado bueno y en el primer trimestre los ingresos operacionales de esta compañía sumaron $1,3 billones, lo que representó un aumento de 25% frente al mismo periodo de 2019. Su utilidad neta total fue $665.430 millones, lo que correspondió a un crecimiento de 36,9% frente al mismo periodo del año pasado.

Omar Suárez, gerente de estrategia de renta variable de *Casa de Bolsa*, indicó que en medio de la pandemia el sector de energía es defensivo, pues al ser regulado y que sus ingresos no dependan de la demanda, se prevé que el impacto de la coyuntura en este será moderado.

En este sentido, cabe resaltar que la acción del Colcap que perdió menor valor entre enero y julio fue *ISA*, pues pasó de $19.600 a $19.200. Su precio cayó 2,04%.

En el primer primer trimestre, sus ingresos operacionales fueron de $2,1 billones, lo que significó un crecimiento de 14% en comparación con el mismo

El principal índice de la Bolsa de Valores de Colombia disminuyó 0,11%

En el primer día de negociación de la nueva canasta Colcap, el principal índice de la *BVC* cayó 0,11% durante la jornada, pues abrió en 1.134,34 unidades y cerró en 1.133,10 unidades. Por el lado de las acciones, la que registró una mayor valorización durante el día fue la de *Avianca*, cuyo precio aumentó 7,03%, al pasar de $185 a $198. Le siguió la preferencial de *Cementos Argos*, cuyo valor subió 5,85% al cerrar en $3.350. En cuanto a la más desvalorizada, la preferencial de *Corficolombiana* cayó 4,91%, al cerrar en $21.300

Síganos con:
www.larepublica.co
Con más información sobre las inversiones de Grupo Nutresa.

Escanee para ver el comment sobre las acciones que perdieron mayor valor a julio.

periodo del año pasado. Sus ganancias netas incrementaron 7,2% y alcanzaron los $378.507 millones.

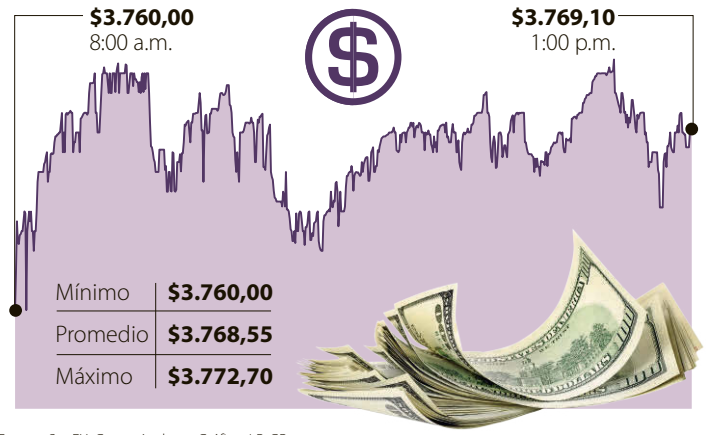
Si bien la canasta del Colcap que entró en vigencia ayer ya no incluye a *Avianca*, sino que está la preferencial de *Corficolombiana* y *ETB*, vale la pena mencionar su variación entre enero y julio.

El precio de esta cayó 89,92%, ya que al inicio del año era $1.835, mientras que finalizó julio en $185. La principal causa de la desvalorización fue que la aerolínea realizó la solicitud voluntaria para acogerse al capítulo 11 del Código de Bancarrota de los Estados Unidos, en el *Tribunal de Quiebras para el Distrito Sur de Nueva York*.

Esto llevó a que se iniciara el proceso de desliste del ADR de *Avianca* en la *Bolsa de Valores de Nueva York* (*Nyse*) y a que en la *BVC* se negociara la especie por medio de subasta.

HEIDY MONTERROSA BLANCO
hmonterrosa@larepublica.com.co

DÓLAR INTRADÍA



Fuente: Set FX, Grupo Aval Gráfico: LR-GR

BOLSAS. LA COTIZACIÓN DEL CRUDO SUBIÓ MÁS DE 1,4%

Los datos positivos de las manufacturas impulsaron el precio del dólar

BOGOTÁ

El lunes, el dólar alcanzó un precio promedio de $3.768,55, lo que representó un alza de $35,47 frente a la tasa representativa del mercado, que se ubicó en $3.733,08.

La divisa se fortaleció no solo frente al peso colombiano, sino ante una cesta de destacadas monedas, un cambio tras su desempeño más débil en una década.

El fortalecimiento de la moneda de Estados Unidos se debió a que entre los inversores disminuyó la aversión al riesgo por los datos positivos de manufacturas en todo el mundo, así como por el interés de *Microsoft* en las operaciones de *TikTok* en Estados Unidos.

El mes pasado, el índice dólar, que compara a la divisa estadounidense con una cesta de seis monedas, perdió más de 4%, su mayor desplome mensual desde septiembre de 2010.

Este declive se debió a la reducción del atractivo del dólar como refugio mientras los mercados financieros se recuperan, expectativas del mercado de nuevos alivios en la política monetaria estadounidense y la falta de acuerdo entre los congresistas de Estados Unidos sobre nuevas medidas de estímulo fiscal. El descenso de los rendimientos de los bonos del Tesoro también ha sido un factor.

Los precios del petróleo también mejoraron tras la publicación de los datos manufactureros de Estados Unidos, Europa y China, que contrarrestaban el temor a un exceso de suministro.

Según los precios de cierre de *Reuters*, el barril de WTI subió 1,84%, hasta US$41,01, mientras que el de Brent aumentó 1,45%, hasta US$44,15.

HEIDY MONTERROSA BLANCO
hmonterrosa@larepublica.com.co

BOLSAS. JUAN PABLO GALÁN ASUMIRÁ EL CARGO

Nombran nuevo country head en Credicorp

BOGOTÁ

Credicorp Capital Colombia anunció que **Juan Pablo Galán** será su nuevo country head en reemplazo de **Luis Miguel González**, cargo que, desde el pasado primero de agosto, tomó un enfoque más comercial.

"El nuevo enfoque tiene como objetivo el desarrollo de nuestros negocios y contribuir al cumplimiento de las estrategias", señaló la entidad.

Galán cuenta con más de 25 años de experiencia en varias compañías del sector financiero. Es Administrador de empresas del *Cesa*, con MSc en Banca de Inversión y Mercados Internacionales de la *Universidad de Reading - Henley Business School* (Inglaterra).

25
AÑOS DE EXPERIENCIA EN COMPAÑÍAS DEL SECTOR FINANCIERO REGISTRA EN SU HOJA DE VIDA GALÁN.

El nuevo directivo ha desempeñado importantes roles como vicepresidente ejecutivo en *Corredores Asociados*, presidente de *Alianza Valores* y, durante los últimos cuatro años, como CEO de *Ultralat* (Miami).

Entre tanto, **Luis Miguel González,** quien deja el cargo de country head de Colombia después de una importante trayectoria, pasa a formar parte de la Junta Directiva de *Credicorp Holding Colombia*, empresa Holding del *Grupo Credicorp* y regulada por la *Superintendencia Financiera*.

Eduardo Montero, CEO de *Credicorp Capital*, recibió con agrado la noticia y señaló que la elección del nuevo ejecutivo será especial para el fortalecimiento de las líneas de negocio de la compañía a nivel local y en medio de la crisis económica y financiera que causó la pandemia.

"Le doy la bienvenida a **Juan Pablo Galán** a esta nueva etapa para la organización; felicitarlo por este nuevo rol que asume y darle toda la confianza en esta gestión", comentó el CEO de *Credicorp*.

JUAN SEBASTIÁN AMAYA
@sebasamayar

AVISO EMPLAZATORIO

QUIENES EMPLAZAN: Los señores Manuel Hernández Vergara, identificado con la cedula de Ciudadanía No 9.288.933 expedida en Turbaco Bolívar de fecha 16/08/1990, mayor de edad, con domicilio en la Ciudad de Cartagena, y el señor Manuel Lambis Peña, identificado con la cedula de Ciudadanía No 73.076.979, expedida en Cartagena, de fecha 20/06/1977, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cartagena.

EMPLAZADOS: A todas las personas naturales o jurídicas, ya sean herederos o cesionarios que se sientan con derecho sobre el lote de terreno denominado "Magulla, Arenales o Membrillal" pertenecientes a la sentencia de sucesión del finado Pedro Hernández, de fecha 07/09/1940 proferida por el Juzgado 1 civil de Circuito de Cartagena y registrada el 13 de septiembre de 1940 en el libro 1, tomo 2 causa mortuoria según el sistema antiguo; hoy con matricula inmobiliaria 060- 54391 de la oficina de Instrumentos Públicos De Cartagena.

Para que asistan a la Asamblea Ordinaria de Constitución de la Comunidad "Magulla, Arenales o Membrillal", el día (19) de agosto del 2020, a las 8:30 AM, en la siguiente dirección, Centro Industrial Ternera 2, área de cafetería en la Ciudad de Cartagena, para lo cual pondrán a consideración y aprobación, el siguiente orden del día:

1. Reconocimiento en calidad de herederos determinados o indeterminados, descendientes de los Señores José Ángel, Nicasio, Fidel, Marcial, Pabla Bienvenida, Ana Teresa, Carlos Manel y María Hernández; hijos del finado Pedro Hernández. Para lo cual, deberán probar como lo estipula la Ley, con los documentos pertinentes, (Tales como: partida de bautismo, registro civil o todos aquellos documentos que lo acrediten como cesionario o heredero).
2. Quorum
3. Elección del presidente y secretario de la asamblea
4. Elección y nombramiento del Consejo de Administración
5. Elección y nombramiento del Revisor Fiscal
6. Lectura, discusión y aprobación de los estatutos de la Comunidad
7. Elección y nombramiento del director de la Comunidad
8. Asuntos Varios
9. Designar al director de la Comunidad para que eleve escritura publica y registre los estatutos debidamente aprobados
10. Aprobación del acta de Asamblea de Constitución
11. Notificación por Edicto Emplazatorio en un periódico de la ciudad
12. Cierre y cláusula de la reunión

Se informa, que, de no reunirse el quorum necesario en esta primera Asamblea, conformado por el 50% mas 1 de los herederos determinados e indeterminados, o cesionarios, se fijara fecha para que dentro de los diez (10) días siguientes al cierre de esta reunió con el numero de asistentes, se aprobara el orden del día, quedando así debidamente constituida La comunidad "Magulla, Arenales o Membrillal".

Manuel Hernández Vergara
CC. No 9.288.933

Manuel Lambis Peña
CC. No 73.076.979